Libro de cuentas, desde el año de mil y seiscientos y quarenta y uno.

Cabildo

la vela del ma Carona Cuntero y que las
de mes de abril de mil y seis cuntos que renta
quentos los Sres. Conesejo que hue se sumento segun
lo en las salas de su ren la mento como lo an de
usar en el tiempo bre para hacer con fuerzas las sos tan
tes al tiempo de dies y bien que lo tienen a ad
Sres. mio das q.do Andres muñoz primero alcal
de hordinario por Sumag.t, Andres de la Cruz, lo
mas lar dir, Andres muñoz por Juan de la Cruz
Juras q.do, Alo de muñoz. Gran Vuanes, que es lar
dir se ado resejuntos se no nbre de su alcalde lo
siguiente

en este ayuntamiento se le fue ynanto de que para
dos pere Q. Don Jp.o de Leon de una corre xidor de mur cia
se le an hado del reino en que dice tener lo mai cuerto
de una armada, que ha de nauios de remos que esta
en la ciudad de España para ir fortar las ter particular
adi cante carta fra esta vela que de lo axo de la ar
tillería de ello alen cia an sacado los nauios con dos mil
ducados de hijo que vuela el daño que puede aver en dos
costas ansi por el minuyo el numero de los nauios como
estar estas costas en poca de fensa para se sirvir le
que an venir hasta esta ciudad que es un lugar de
mucho de Sumag.t haciendo caldano en lugares de
venir nos cuesta las de esta manera que por fiesta de ellas
no hay gente los dezynos de ellen mugo = que en esta v
cilia por esta v. ser cosa cierta se le fue hallar se
esta nella en estado que no puede por si resistir a tan
po de ser la armada como esta se que por muchas